



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

RESOLUCIÓN OA/DPPT N° 13

Exp. 125.024

Buenos Aires, 10 de mayo de 2000.

En virtud de la nota obrante en fs. 30 en la que se informa el cese del Ing. Federico Zamora como Presidente del directorio del INPI, dejase sin efecto la nota librada a fs. 29.

En consecuencia, comuníquese esta circunstancia a la Unidad de Declaraciones Juradas, y líbrese nota al nuevo directorio del INPI a fin de hacerle saber que el Ing. Federico Zamora se encuentra comprendido por la inhabilidad prevista en el Art. 15 de la ley 25.188.

Cumplido, archívese.